

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

Acta de Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día lunes 07 de marzo de 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

César López Padilla, Secretario Ejecutivo.

Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.

Gilberto Gonzalez Urquídez Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067922000037**.
2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de **folio 020067922000043**.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de **la ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000037.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...Mediante solicitud de acceso a información pública ingresada en fecha 16 de febrero de 2022, a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de

Transparencia, identificada con número de folio 020067922000037, en donde se solicitó lo siguiente:

"SOLICITO COPIAS SIMPLES DEL RR/01/2020 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES (sic)"

Por tal motivo, la Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la solicitud de acceso a la información pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que otorgara puntual respuesta.

Derivado de la revisión a la solicitud que nos ocupa, en fecha 21 de febrero de 2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos solicitó una prevención, toda vez que, no fue claro si lo que requería era copia simple del Recurso de Revisión con número de expediente RR/01/2020; o bien, si lo que requería era copia simple del primer recurso de revisión en materia de datos personales (ya que el primer recurso de revisión de datos personales no cuenta con ese número de expediente).

En este sentido en fecha 22 de febrero de 2022 fue subsanada la prevención señalando lo siguiente:

"SOLICITO EL PRIMER RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECURSO QUE SE LE HUBIERA ASIGNADO SALUDOS." (sic).

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos área competente de atender la solicitud presentada; y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada, se estimó pertinente un término mayor al otorgado, debido a la necesidad de recabar la información necesaria para atender a cabalidad la solicitud.

En este sentido, en fecha 01 de marzo del presente año, mediante oficio OI/CJ/217/2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, solicitó una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa y la cual fue dirigida al Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067922000037.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-17.- Se APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000037.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación, en su caso discusión y/o aprobación de **la ampliación del plazo** para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **020067922000043**.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente...Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 24 de febrero de 2022, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio **020067922000043** La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Administración y Procedimientos, para que otorgara puntual respuesta. En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió lo siguiente:

"1.Solicito la version publica y digital de los CFDIS en formato PDF emitidos por concepto de nomina de todos los trabajadores del ITAIPBC correspondiente a todas las nominas de los ultimos 5 años (2017,2018,2019,2020 y 2021).

2.Que software y su licencia que utilizan para el timbrado de nomina, favor de adjuntar toda la documentacion de compra o arrendamiento del software.

3.De manera simple hacer un desgloce del monto total de salarios pagados con ingresos propios(ingresos locales), con recursos federales y

el total de salarios pagados con recursos mixtos, especificando en los 3 casos el total de ISR retenido por concepto de nomina.

4. Adjuntar evidencia documental donde conste el monto total de la participacion recibida del ISR retenido de conformidad con el articulo 3 B de la ley de condinacion Fiscal.

REQUIERO QUE TODA INFORMACION ME SEA ENVIADA DE MANERA DEGITAL UTILIZANDO LAS NUBEN DE INFORMACION PARA LOS CFDIS EN FORMATO PDF" (sic)

En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Administración y Procedimientos área competente de atender la solicitud presentada; y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información petitionada, se estimó pertinente un término mayor al otorgado, debido a la necesidad de recabar la información necesaria para atender a cabalidad la solicitud.

En este sentido, en fecha 02 de marzo del presente año, mediante oficio OI/CAP/218/2022, la Coordinación de Administración y Procedimientos, solicitó una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa y la cual fue dirigida al Comité de Transparencia de este Instituto, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067922000043.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-18.- Se APRUEBA la ampliación del plazo para brindar respuesta, requerida por parte de la Coordinación de Administración y Procedimientos de este Instituto, relativo a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020067922000043.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia César López Padilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 12:13 horas del día lunes 07 de marzo de 2022.



CÉSAR LÓPEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



GILBERTO GONZALEZ URQUÍDEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC